



DECRETO ALCALDICIO N° ____2766____/

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, _____23.09.2019_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 17 de septiembre de 2019 de la Srta. Carolina Jirón, Asistente Social del Programa de participación social de la Posta de Salud Rural de Abra de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de 2 impresoras multifuncionales para la Posta de Abra y CECOSF de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÁSE la adquisición de 2 impresoras multifuncionales para la Posta de Abra y CECOSF de la Comuna de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA RUT 76.596.570-5

US\$270,96 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.999.001.001 "OTROS" Centro de Costo "**ACREDITACIÓN CESFAM**" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE